



RECTIFICACIÓN CLAUSULA 5. APARTADO C

BOLSA DE EMPLEO: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y MONITORES/ CUIDADORES EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Donde dice:

QUINTA.- BAREMO DE MÉRITOS

C. Desempleo

"Se valorará máximo dos puntos la situación de desempleo desde el último contrato hasta el 5 de febrero de 2021". Si la última contratación no supera los 30 días, se tomará como fecha de referencia desde el anterior contrato que aparezca en la visa laboral, independientemente de su duración.

Debe decir:

C. Desempleo

"Se valorará máximo dos puntos la situación de desempleo desde el último contrato hasta la fecha de la resolución de las presentes bases". Si la última contratación no supera los 30 días, se tomará como fecha de referencia desde el anterior contrato que aparezca en la visa laboral, independientemente de su duración.

Código Seguro De Verificación:	psxEzbYysmc+xORx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Romero Hernandez	Firmado	19/03/2021 10:25:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/psxEzbYysmc+xORx3uYjsw==			